



Fondo de Población de las Naciones Unidas

ANUNCIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL (IC) LOCAL REVISION Y ACTUALIZACION DEL MANUAL DE FORMACION INICIAL SOBRE GENERO, VIOLENCIA Y DERECHOS HUMANOS

ANUNCIO DE CONSULTORIA NO.: IC-2020-HND-04
FECHA DE CIERRE: **18 de diciembre de 2020** (5:00 pm hora local)
CATEGORIA: Consultoría Individual (IC) Local
LUGAR DE TRABAJO: Tegucigalpa, Honduras

Antecedentes:

La violencia contra las mujeres y las niñas es una violación de derechos humanos, que tiene sus raíces en la discriminación de género, en relaciones inequitativas de poder entre hombres y mujeres, que se expresan en prácticas culturales y normas sociales. La alta prevalencia de la VCMN, tiene serias repercusiones en las vidas de las mujeres y niñas, - tanto a corto como a largo plazo, así como sobre sus familias y comunidades. Esta violencia conlleva a femicidios, la más grave expresión de la violencia contra mujeres y niñas.

De acuerdo a los datos del Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), entre el 2005 y el 2017 se registraron en el país 5,348 muertes violentas de mujeres y femicidios. Este mismo Observatorio señala que se han registrado 29,698 requerimientos fiscales para evaluaciones médico-legales por cuenta de delitos sexuales entre 2005 y enero-septiembre de 2017. Casi el 90% de estos casos corresponden a mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes.

Considerando este alarmante escenario Honduras es uno de los 5 países que, a nivel de América Latina, ha sido seleccionado para implementar la iniciativa global "Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas". Iniciativa interagencial del Sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea, cuyo objetivo es contribuir a la reducción de los femicidios a través del desarrollo y fortalecimiento de intervenciones estratégicas que previenen y dan respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas. En Honduras, el programa trabajará en cinco municipalidades: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba e Intibucá. Especial énfasis se realizará en grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación.

Uno de los ejes que aborda la iniciativa Spotlight es el de servicios de atención. El Programa identifica los servicios esenciales que deben prestar los sectores de la salud, los servicios sociales y judiciales (los "Servicios Esenciales"), así como las directrices para la coordinación de los Servicios Esenciales y la gobernanza de los procesos y mecanismos de coordinación (las "Directrices de Coordinación"). Con el objetivo de garantizar una prestación de servicios de alta calidad a las mujeres y niñas sometidas a violencia, especialmente en los países de ingresos medios y bajos, se han identificado una serie de directrices específicas para los elementos centrales de cada servicio esencial. En conjunto, todos estos elementos conforman el "Paquete de Servicios Esenciales".

En el país son innegables los esfuerzos que se han realizado en materia de prestación de servicios al igual que para la sanción de los responsables de este tipo de actos, en particular en los casos de violencia doméstica e intrafamiliar. No obstante, también se ha evidenciado la persistencia de importantes brechas para garantizar la efectividad de estas estrategias, debido a la falta de una visión y abordaje integral del fenómeno de la violencia, ya que hasta ahora el abordaje se ha centrado en tipos específicos de violencia vinculados al entorno de las relaciones de pareja y al contexto familiar, dejando por fuera otros aspectos y/o factores que inciden fuertemente para que el fenómeno se produzca y reproduzca de diferentes formas.

En el 2010, la Fiscalía Especial de la Mujer realizó el Diplomado "Género Justicia y Derechos Humanos", con el objetivo de formar facilitadores multiplicadores, de los conocimientos jurídicos con perspectiva de género. El diplomado contó con la colaboración de expositores nacionales y extranjeros, cuyas ponencias, metodologías y herramientas, fueron los insumos para la elaboración del presente manual de capacitación: "Género Justicia y Derechos Humanos". Este manual, así como el diplomado, fueron apoyados técnica y financieramente por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, (UNFPA).

Una década después, dicho Manual amerita una revisión y actualización que incorpore todos aquellos elementos normativos, de políticas y programas generados durante el periodo del 2010-2020, dirigidos al abordaje de la violencia en sus nuevas manifestaciones, con el propósito de continuar fortaleciendo las capacidades de abordaje integral de

las violencias en operadores/ras de justicia, para ampliar la visión y los enfoques en el análisis y la interpretación de las causas estructurales y subyacentes, así como de los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, como base para mejorar la aplicación de los marcos jurídicos y normativos y la coordinación con los programas y servicios multisectoriales, para la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas.

En tal sentido el abordaje de las violencias y sus nuevas manifestaciones, requiere que quienes están a cargo de su intervención, fortalezcan sus capacidades y habilidades en el desarrollo de una visión amplia desde los Derechos Humanos con perspectiva de género, para mejorar la justicia hacia mujeres y niñas, para ello se hace necesario el desarrollo de planes de formación y herramientas actualizadas a nivel conceptual y con ejercicios y casos basados en experiencias concretas, para reforzar los aspectos de aplicación práctica de la legislación y políticas públicas existentes

Propósito de la consultoría:

Apoyar a la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público, en la revisión y actualización del diseño, la visión, enfoques, principios, metodología y contenidos del Manual de Capacitación sobre Género, Justicia y Derechos Humanos, y su complementación con el análisis y manejo de casos prácticos, como una herramienta que podría constituirse en material vinculado a un Plan de Formación que el Ministerio Público podría coordinar con la Escuela Judicial.

Descripción de las actividades:

1. Elaborar propuesta metodológica y cronograma de trabajo consensuado con la Fiscalía Especial de la Mujer y el UNFPA, definiendo las plataformas o medios informáticos en que contempla interactuar para el desarrollo de la consultoría.
2. Establecer una dinámica de estrecha coordinación con la Fiscalía Especial de la Mujer y el equipo que se designe en el proceso de revisión y actualización que implicará reuniones y consultas para valorar y retroalimentar los cambios o ampliación en la visión, los enfoques, principios, metodologías y contenidos del manual
3. Revisar en el contexto de los últimos diez años (2010-2020) el marco de legislación, políticas públicas y programas nacionales, para identificar los cambios existentes a nivel de conceptos legales, regulaciones, respuesta institucional al problema de la violencia y reconocer los vacíos que aún persisten.
4. Hacer efectiva una *propuesta de revisión, actualización y cambios* del manual, considerando los siguientes aspectos:
 - Revisar los aspectos de forma: *estructura, objetivos y enfoque pedagógico* del Manual, para proponer de manera fundamentada los cambios que contribuyan a renovarlo y hacer más eficiente la transferencia de conocimientos.
 - Revisar los aspectos de fondo: la estructura de *visión-principios-enfoques-metodología-contenidos-ejercicios*, valorando los aspectos conceptuales y su correlación con los ejercicios de aplicación práctica, como base para proponer los cambios sustantivos.
 - Valorar positivamente la pertinencia de la metodología del manual, basada en el modelo constructivista, tomando en cuenta que el manual está dirigido a fundamentar procesos de formación no formal con personas adultas
 - Identificar y seleccionar *casos emblemáticos sobre violencia de género* que se hayan abordado en el ámbito del sistema operador de justicia, para adaptarlos y utilizarlos como herramientas de análisis, reflexión y ejercicios de aplicación práctica de las nuevas normativas, enfoques, principios y servicios que ameritan para hacer un abordaje integral.
5. Coordinar un *taller de trabajo* con el equipo de la Fiscalía Especial de la Mujer, La Fiscalía Especial de la Niñez y el Módulo de Atención Integral Especializado (MAIE), para revisar la propuesta de actualización y cambios de forma, de contenidos y metodología, como base para proceder a generar una versión actualizada del manual.
6. Informe de resultados y acuerdos establecidos en el taller de trabajo
7. Diseñar una *guía de validación* con base en criterios de revisión, enfocados a valorar la pertinencia de la estructura o forma en que está diseñado el documento, así como la calidad, actualidad, pertinencia, relevancia y comprensión de los aspectos metodológicos y del contenido.

8. Primera *versión actualizada del manual* tanto en su forma como en sus contenidos, incluyendo como anexos las evaluaciones previas y posteriores a la formación, los casos emblemáticos seleccionados y someterlo a la validación del equipo de Fiscalía Especial de la Mujer, Escuela Judicial, el equipo técnico interagencial y el Grupo Nacional de Referencia de Sociedad Civil para la iniciativa Spotlight, valorando la pertinencia de los comentarios, observaciones y sugerencias
9. Informe de validación, con los aportes y su inclusión para ajustar la versión final del manual.
10. Socializar la *versión final del Manual actualizado y validado*, con el equipo de la Fiscalía de la Mujer, La Fiscalía de la Niñez y el MAIE, la Escuela Judicial, y demás actores clave involucrados en el proceso
11. Informe final detallando el proceso de desarrollo de la consultoría, con los anexos documentales generados.

Productos esperados:

1. Propuesta metodológica y cronograma de trabajo.
2. Propuesta de actualización y cambios en aspectos de estructura y diseño, así como de visión, enfoques, metodología y contenidos del manual, junto con casos emblemáticos seleccionados para ejercicios de aplicación práctica del conocimiento.
3. Diseño de Primera Versión actualizada
4. Versión final del Manual actualizado y validado
5. Informe final de la consultoría

Fecha de entrega de los productos:

1. Propuesta metodológica y cronograma de trabajo: **4 días después de la fecha de inicio del contrato.**
2. Propuesta de actualización y cambios en aspectos de estructura y diseño, así como de visión, enfoques, metodología y contenidos del manual, junto con casos emblemáticos seleccionados para ejercicios de aplicación práctica del conocimiento: **15 días después de la fecha de inicio del contrato**
3. Diseño de Primera versión actualizada del manual: **35 días después de la fecha de inicio del contrato**
4. Versión final del Manual actualizado y validado, 5. Informe Final de la consultoría debidamente documentado: : **50 días después de la fecha de inicio del contrato**

Duración de la consultoría:

El término de duración de la consultoría será de 50 días hábiles.

Requisitos:

- Profesional de nivel universitario de las ciencias jurídicas y/o ciencias sociales, de preferencia con grado de maestría en Derechos Humanos o Igualdad de género.
- Experiencia de al menos 3 años en procesos de formación con personal profesional adulto
- Experiencia de al menos 2 años en diseño de materiales de capacitación, manuales, guías, etc.
- Conocimiento de metodologías pedagógicas adecuadas para la formación de adultos (andragogía)
- Manejo de herramientas de formación que incluyan el uso de casos para la aplicación práctica de conocimientos
- Experiencia comprobada en diseño de manuales, guías de capacitación sobre temas relacionados con derechos humanos, género
- Experiencia en interactuar y coordinar con diferentes equipos de trabajo.
- Disponibilidad inmediata.
- Habilidad de expresión verbal y escrita.

El UNFPA apoyará el proceso proporcionando la plataforma zoom para webinars y en la gestión de entrevistas a informantes clave y espacios de consulta con agencias del SNU y el Grupo Nacional de Referencia de Sociedad Civil.

El Ministerio Público designará la persona que coordinará el proceso de consultas, reuniones, talleres, etc. que la consultoría contempla.

El monto total para la consultoría es de L.217,650.00 a ser pagado en Lempiras de la siguiente forma:

- Producto 1: 10% - Propuesta metodológica, cronograma para la ejecución de la consultoría.
- Producto 2: 30% - Propuesta de actualización y cambios en aspectos de estructura y diseño, así como de visión, enfoques, metodología y contenidos del manual, junto con casos emblemáticos seleccionados para ejercicios de aplicación práctica del conocimiento.
- Producto 3: 30% - Diseño de Primera versión actualizada del manual
- Porcentaje de pago: 30%
- Productos 4 y 5: 30% - Versión final del Manual actualizado y validado y un Informe final de la Consultoría documentado

COMO APLICAR:

- Se invita a los/las consultores(as) a postularse a través del correo electrónico: consultoreshonduras@unfpa.org antes de las 5:00 p.m. del **21 de diciembre de 2020**, enviando una carta motivacional y el CV en formato PDF.
 - Los Términos de Referencia están disponibles en: <https://honduras.unfpa.org/es/vacancies/tors-consultoria-ic-2020-04>
 - Esta aplicación y ninguna de sus etapas tiene costo alguno.
 - El UNFPA no solicita ninguna información y/o test relativos al HIV/Sida y no discrimina sobre el estatus de HIV/Sida de las personas.
-